

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE EN €
03/92005/48900	FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL USTM	27.756,90 €
03/92001/48900	FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL UGT	19.216,32 €
03/92002/48900	FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL CSIF	19.216,32 €
03/92004/48900	FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL CCOO	12.810,88 €
03/92003/48900	FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL SPLM	8.540,58 €
TOTAL ENTIDADES SINDICALES 2026		87.541,02 €

Cuarto.- Mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad núm. 2026002707, de 12 de de junio de 2026 se incoa expediente de subvención a la entidad sindical con representación local en la Ciudad Autónoma de Melilla SPLM para la gestión de las acciones formativas enmarcadas en el Plan de Formación de Fondos Propios de la Ciudad 2026.

Quinto.- Según sus Estatutos, los fines de **SPLM** son, entre otros los de defender y fomentar los sistemas de promoción basados en la capacidad, formación, méritos y responsabilidad, promover la Formación Continua en el ámbito profesional y sindical mediante cursos, seminarios, jornadas y otras actividades y facilitar la formación cultural de sus afiliados, por lo que se considera acorde con la política de formación de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla la suscripción del presente Convenio para el mejor desarrollo de tales fines.

Con la citada subvención se atenderán los gastos indicados en este punto devengados a lo largo del presente ejercicio presupuestario 2026 y pagados como máximo, hasta la conclusión del período de justificación, es decir, hasta el 31/03/2027:

PLAN DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS SPLM 2026						
ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	EDICIONES	ALUMNOS	HORAS	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
OPERATIVIDAD DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS. APLICACIÓN PRÁCTICA	PRESENCIAL	1	15	20	6.395,58 €	
EL ARTE DE LA MEDIACIÓN: RESOLVIENDO CONFLICTOS EN LA CALLE	ONLINE	1	20	30	455,62 €	
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	ONLINE	1	20	30	455,62 €	
MANEJO DE CRISIS Y						
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	ONLINE	1	20	30	455,62 €	
USO DE LA IA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL ANÁLISIS DE DATOS	ONLINE	1	20	30	455,62 €	
ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN GRANDES EVENTOS O CONCENTRACIONES	ONLINE	1	20	30	322,62 €	
TOTALES	1	5	115	170	8.540,68 €	8.540,58 €

Sexto.- Consta en el expediente electrónico núm. 804/2026, Retención de crédito núm. de operación 12026000008338, de 20 de febrero de 2026, en la Aplicación Presupuestaria 03/92003/48900, Subvención Entidades Sindicales con representación Local SPLM en la CAM 2026, por importe de **8.540,58 €**.

Séptimo.- Que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, posibilitan y regulan la concesión de subvenciones nominativas previstas en los Presupuestos Generales del Estado.

Que el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003 prevé que se pueden conceder de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, disponiendo el artículo 28.1 que "Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora".